



—Foto de LA PRENSA, por Peñate Orantes.

DIVISION. La existencia de dos organizaciones gremiales en el Ministerio de Agricultura, causa confrontaciones ideológicas y personales, que obstaculizan sus actividades, expresan directivos de ANTMAG. De izquierda a derecha: Carlos M. Zetino, William Bado, David Guerra M., Israel Hernández y Ricardo Rivera.

Cese hostilidades pide Cristiani para Diálogo

"El FMLN debiera cesar las hostilidades por completo, en el menor tiempo posible", dijo ayer el Presidente Cristiani, al momento de juramentar la Comisión de Diálogo Gubernamental.

Esto traería un beneficio inmediato al pueblo salvadoreño y crearía el ambiente propicio para realizar las conversaciones y llegar a acuerdos positivos rápidamente, señaló.

Cristiani declinó comentar las proposiciones que el FMLN ha hecho, aduciendo que no las han analizado profundamente, pero dijo que era muy "alentador" que cese la violencia y los ataques contra la economía, ya que los beneficiados realmente son los salvadoreños.

"El pueblo ya está cansado de tanta violencia y lo único que desea es la paz, por eso estamos dispuestos a poner todo nuestro esfuerzo, voluntad y sinceridad para alcanzarla", acotó.

Miembros de la Comisión

Los integrantes de la Comisión de Diálogo son todos abogados, menos el coronel Juan Antonio Martínez Varela.

El Dr. David Escobar Galindo, es escritor, docente, asesor de la Comisión de Límites de la Cancillería, también fue integrante de la comisión que logró los acuerdos de paz entre Honduras y El Salvador.

El Dr. Oscar Santamaría es actualmente Ministro de Justicia y anteriormente se desempeñaba como Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP).

El ex Ministro de Economía y destacado jurista Dr. Abelardo Torres, es el cuarto miembro de la Comisión, y el quinto es el Dr. Héctor Hernán Contreras, actualmente Rector de la Universidad Nueva San Salvador.

Diálogo en México

La primera reunión entre la Comisión del gobierno y el FMLN, se efectuará en México, el 12 y 13 de Septiembre.

El FMLN sólo ha dicho que presentará una comisión de alto nivel, pero no ha puntualizado quienes la integrarán.

Cristiani manifestó, que el FMLN aún no se ha comunicado directamente con ellos y que están a la espera de recibir su posición.

También señaló, que existe la posibilidad de que Monseñor Arturo Rivera y Damas actúe como moderador, pero descartó la participación directa de la Iglesia Católica en política.

Al requerirle, el Presidente, dijo que no había sido difícil formar la Comisión de Diálogo, sino que, al principio dio muestras de apertura y participación para todos los sectores y si no se pudo formar antes, fue por las razones que cada uno de los invitados dio para no participar.

También se manifestó a favor de realizar los diálogos fuera del país, para que no se prestaran a manipulaciones y "shows publicitarios", y tuvieron más seriedad y tranquilidad para llegar a acuerdos concretos.

Posición del FMLN

El FMLN comunicó ayer tarde que a partir del 10 de Septiembre se detendrán todos los sabotajes al sistema eléctrico, telefónico y a la economía del país, menos al transporte urbano.

Argumentaron que las medidas llevan la intención de "crear un proceso de negociación definitivo para terminar la guerra y poner todos nuestros esfuerzos en función de contribuir a asegurar una paz duradera en nuestro país".

También pidieron una serie de acciones de parte del gobierno, especialmente a la Fuerza Armada, como el cese a la represión, levantar el cerco militar a la Universidad Nacional, suspensión de capturas, asesinatos y no impedir las huelgas y movilizaciones de los trabajadores.

Piden la repatriación de los refugiados sin ninguna restricción, así como cesar los ataques a la libre expresión, suspender el reclutamiento forzoso, los bombardeos y las minas.

Finalmente, dijeron que no considerarán la salida de los lisiados como un gesto de buena voluntad, porque es un derecho que está contemplado en los acuerdos de Ginebra, Suiza.

Garantía de Libre expresión

Al dar a conocer el Proyecto de Ley, la diputada del PDC, Lic. Milagro del Rosario Azcúñaga de Meléndez, informó que a la fecha existen disposiciones constitucionales que necesitan de una legislación adecuada que garantice el libre ejercicio de los derechos consagrados en el Art. 6 de la Constitución de 1983.

Proyecto de Decreto

Contiene el proyecto de Ley de Garantía de la Libre Expresión y Difusión del Pensamiento, cinco capítulos:

- 1) Del derecho de libre expresión y difusión del pensamiento.
- 2) Del Derecho de Respuesta.
- 3) De los Medios de Comunicación.
- 4) Del Ejercicio de la Comunicación Social y
- 5) Sanciones y Procedimientos.

En el primero, se reafirma el principio constitucional de que "toda persona tiene derecho a expresar y difundir libremente sus pensamientos"; este principio, se especifica, incluye el de no ser perjudicado a causa de sus opiniones.

Reafirma asimismo, que no pueden secuestrarse como instrumentos del delito la imprenta, cámaras, grabadoras, máquinas reproductoras o transmisoras, accesorios y cualquier otro medio de comunicación destinado a la difusión del pensamiento.

Introduce que toda comunicación hecha en un medio de difusión del

pensamiento, deberá contener el nombre y apellido del responsable, sea éste persona natural o jurídica.

En el Capítulo 2, reafirma el derecho de respuesta por el mismo órgano de difusión; igual derecho tendrá aquel cuyas palabras hayan sido tergiversadas, o publicadas o transmitidas en forma incompleta, de manera que se desfigure su contenido o intención, dice el proyecto. Se especifica que el derecho de respuesta deja a salvo el derecho de deducir las responsabilidades penales a que hubiere lugar.

En el Capítulo 3, especifica que ningún medio de comunicación social podrá censurar, mutilar o rechazar aduciendo motivaciones particulares o políticas un campo pagado de una persona natural o jurídica legalmente constituida.

En el Capítulo 4, queda consignado que los funcionarios públicos, la Fuerza Armada y los cuerpos de seguridad no podrán tomar medidas que coarten el derecho de los periodistas y comunicadores. Refiere también que el Ministerio de Defensa, por razones de seguridad o de orden público, podrá establecer zonas de acceso restringido.

Finalmente en el Capítulo 5, se ponen sanciones entre diez y quince mil colones para los infrinjan las disposiciones citadas.

AVISO UNICO

LA COMISION DE FINANZAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA, DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SACA A CONCURSO PUBLICO UNA PLAZA DE ADMINISTRADOR DE LA COMISION DE FINANZAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

REQUISITOS:

- 1) Administrador de Empresas graduado de la Universidad de El Salvador, o Contador con estudios universitarios, en la UES.
- 2) Experiencia mínima tres años en:
 - Libros contables.
 - Compras y manejo de inventarios.
 - Manejo de personal.

Fecha límite para recibir solicitudes: 14 de septiembre de 1989.

Interesados presentar documentos al CREM, primera planta edificio Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria.

San Salvador, 8 de Septiembre de 1989.

EMPRESA DE SOLIDO PRESTIGIO NECESITA

DOS SECRETARIAS

(PARA INTERINATO)

REQUISITOS:

- * Secretaria o Bachiller opción Secretariado
- * Excelente presentación
- * No mayor de 25 años
- * Excelente mecanografía y taquigrafía
- * Excelentes Relaciones Humanas
- * Experiencia no indispensable

SE OFRECE:

- * 14 sueldos al año
- * Semana laboral de cinco días
- * Prestaciones adicionales a las legales

Interesadas favor enviar Curriculum Vitae y fotografía reciente a Caja No. 83-9 de LA PRENSA GRAFICA.